

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

1. OBJETIVO

Establecer las acciones de respuesta a los siniestros viales o emergencias viales que se puede llegar a presentar en el área concesionada por OPAIN S.A.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El presente protocolo deberá involucrar a los diferentes actores viales que por sus actividades y procesos se vean expuestos a los escenarios de emergencias generados por siniestros viales en el área concesionada por OPAIN S.A.

3. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Acera o andén: Es la parte destinada exclusivamente al tránsito de peatones.
- Accidente (Accidente Aéreo): Todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave que ocurre dentro del periodo comprendido entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave con intención de realizar un vuelo, y el momento en que todas las personas han desembarcado durante el cual: o Cualquier persona sufre lesiones mortales o graves a consecuencia de hallarse en la aeronave, sobre la misma, o por contacto directo con ella o con cualquier cosa sujeta a ella. O La aeronave sufre daños de importancia o roturas estructurales que afectan adversamente sus características de vuelo, y que normalmente exigen una reparación importante o el cambio del componente afectado. O La aeronave desaparece o es totalmente inaccesible.
- Área de Concentración de Víctimas (ACV): Lugar donde se ubican las víctimas de un incidente para iniciar su atención; puede ser subdividida de acuerdo con las necesidades. Área de espera: Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.
- ARFF: Aircraft Rescue and Fire Fighting (Bomberos Aeronáuticos).

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Néstor Carlos Urrutia Yarle Andrés Giraldo Hoyos	Inspector SST Oficial de servicio	Octubre 2023
REVISÓ	Paola Andrea cortes fraile Sharen Marie Pryor	Coordinadora SST Coordinadora de calidad operaciones	Octubre 2023
APROBÓ	Jairo Larrarte Aya Sorenet chacón Silvara	Director de ARFF Directora SST	Octubre 2023

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

- Avería: Daño, rotura o fallo que impide o perjudica el funcionamiento del mecanismo de una máquina, una red de distribución y otra cosa, para el caso del presente instructivo de un vehículo.
- Ayudas Mutuas: Son las entidades que responden como apoyo externo a las emergencias dentro del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Bahía de estacionamiento: Parte complementaria de la estructura de la vía utilizada como zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento de vehículos.
- Berma: Parte de la estructura de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos y tránsito de vehículos de emergencia.
- Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.
- Carretera: Vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.
- Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.
- CCO: Centro de Control de Operaciones.
- CI: comandante del Incidente.
- TAPH: Técnico en atención prehospitalaria
- Estacionamiento: Sitio de parqueo autorizado por la autoridad de tránsito.
- Incidencia en mantenimiento: Dentro de la gestión de las actividades de mantenimiento de la flota de vehículos, una incidencia es cualquier novedad o evento que se pueda presentar en el vehículo, que afecte su normal funcionamiento, que pueda producir fallas de cualquiera de sus sistemas o que tenga el potencial de generar accidentes de tránsito.
- Inmovilización: Suspensión temporal de la circulación de un vehículo.

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

- Lado seguro: Lado del vehículo expuesto a la menor intensidad de tráfico.
- O.S.: Oficial de Servicio.
- Puesto de comando (PC): Lugar donde ejercen las funciones de mando en la escena de la emergencia. (Equivalente al Puesto Móvil de Mando indicado en el Manual de Servicios Aeroportuarios de OACI Doc. 9137 parte 7 Cap. 5 Numeral 5.3) también Equivale a Puesto de Mando Unificado PMU.
- Reunión Posterior al Incidente (RPI): Intercambio de opiniones, analizando hechos que permitan capitalizar experiencias individuales y grupales de quienes atendieron un incidente. Tratamiento de los aciertos y errores suscitados en la atención del incidente, compartido por las personas que participaron en el puesto de comando y que sirve de base para el informe final, se deben evaluar los siguientes aspectos: Desarrollo operativo, necesidades logísticas o de equipamiento, modificaciones a procedimientos y entrenamiento adicional. Debe efectuarse de manera corta no mayor de una hora y antes de 3 días después de finalizada la operación y posterior a su realización debe socializarse con las entidades y áreas involucradas.
- Sardinel: Elemento de concreto, asfalto u otros materiales para delimitar la calzada de una vía.
- Separador: Espacio estrecho y saliente que independiza dos calzadas de una vía.
- Simulacro: El simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Permitiendo así, probar la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar dichos planes. (Tomado PEB – DPAE 2007).
- Trafico: Volumen de vehículos, peatones, o productos que pasan por un punto específico durante un periodo determinado.
- Transito: Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

- Valoración del riesgo: Examen detenido y profundo de aquello que, a la hora de realizar una tarea, puede causar daño a las personas o bienes, de tal forma que la persona que está llevando a cabo la actividad puede ponderar si ha tomado las precauciones necesarias o si debe tomar alguna adicional, en orden a garantizar la seguridad durante la ejecución de la acción.
- Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.
- Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Resolución 40040595 de 2022:** Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones, emitida por el Ministerio de Transporte.
- NFPA 1006 Norma de Cualificaciones rescate técnico Personal Profesional (Estándar internacional)

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. IDENTIFICACION DE ESCENARIOS

Dentro de las operaciones desarrolladas en el área concesionada por OPAIN S.A. y donde se pueden llegar a generar eventos o emergencias viales encontramos:

- Circulación de vehículos.
- Transporte de hidrocarburos para abastecimiento de combustibles aeronaves.
- Traslado de pasajeros a las áreas de embarque.
- Fallas en los elementos de seguridad de los vehículos.
- Accidentes vehiculares en las vías perimetrales del área concesionada
- Emergencias derivadas por transporte de mercancías y materiales

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

peligrosos.

- Volcamiento de vehículos.
- Incendios vehiculares.
- Traslado de equipos de asistencia en tierra.

5.2. INVENTARIO DE RECURSOS DE RESPUESTA

Para la atención de siniestros viales que se pueden llegar presentar dentro de las instalaciones del área concesionada por OPAIN, se cuentan con los siguientes recursos para el manejo y resolución de estos:

5.2.1. ESTRUCTURA

- Estaciones de bomberos ubicada en el área concesionada
- Calles de rodaje
- Plataforma y Hangares
- Vías públicas del área concesionada
- Vías perimetrales

5.2.2. VEHICULOS DE APOYO CON CAPACIDAD OPERATIVA

- **Unidad de rescate:** Vehículo tripulado con personal entrenado para las labores específicas de rescate.
- **Ambulancia medicalizada (TAM):** Vehículo tripulado con personal entrenado en atención prehospitalaria que garantice la estabilización de pacientes en escenarios por trauma.
- **Vehículo de Extinción:** Para protección frente a derrames, protección del personal en caso de rescate de personas atrapadas o corte de fugas de combustible en el vehículo y combate de incendio propiamente dicho.

5.3. ACTIVACION DE LA CADENA DE LLAMADO

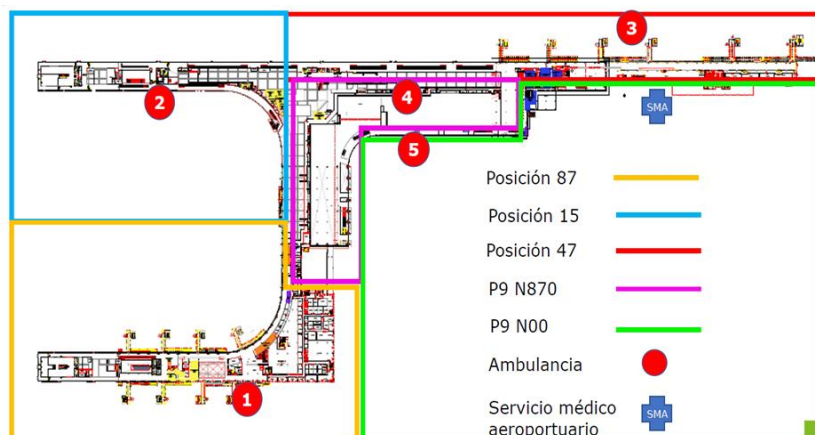
La activación de la cadena de llamado se realiza de acuerdo con lo establecido en el plan de emergencias del Aeropuerto, iniciando desde el centro de control de operaciones CCO – Bitácoras, quienes activaran los recursos necesarios para la atención del evento presentado

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

5.4. ATENCION Y TRASLADO DE LESIONADOS (PAS)

OPAIN S.A., cuenta con un servicio de atención médica el cual tiene una cobertura los 365 días del año y disponibilidad de 24 horas para los eventos que se pueden presentar y requieran atención de salud. (Ver ARFF-PN-001 PLAN DE EMERGENCIAS).

Ubicación de Servicio Médico Aeroportuario en la T1, costado oriental.



El servicio médico aeroportuario, durante la atención del incidente, prestara el apoyo para el proceso de atención, de acuerdo con las guías de atención definidas dentro del plan de emergencias del Aeropuerto internacional El Dorado.

5.5. PROTOCOLO PAS (PROTEGER, ATENDER, SOCORRER)

Cuando se presente un siniestro vial, el conductor deberá tener en cuenta el protocolo a seguir, mientras se espera la llegada de los recursos para la atención respectiva.

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

ACTUACIONES O COMPORTAMIENTOS DEL CONDUCTOR EN SINIESTROS VIALES			
	PROTEGER	ALERTAR	SOCORRER
Accidente Severo: (con muertos, desmembraciones, volcado, incendiado, impacto fuerte)	Revise como esta usted y si puede proceden: 1. Encienda las luces estacionarias del vehículo. 2. Haga uso del chaleco reflectivo descienda con precaución y coloque los triángulos reflectivos o conos. 3. Si hay personas dentro de los vehículos dígalos que permanezcan con el cinturón de seguridad. 4. Si hay personas sobre la vía dígalos que se ubiquen en un lugar seguro que mantengan una distancia de seguridad	1. Realice la activación correspondiente al centro de control de operaciones (CCO) de OPAIN S.A, especifique la gravedad del accidente 2. Espere la llegada de los equipos de respuesta	1. Solo en caso de incendio o sumersión ayudar a evacuar las víctimas a un lugar seguro. 2. Si no hay incendio ni sumersión sugiera a las víctimas que conserven la calma informándoles que ya se aproxima la ayuda. 3. Si la víctima es un peatón, no lo mueva. 5. Si es un ciclista o motociclista no lo mueva y no retire las prendas de seguridad.
Accidente Grave: Daños materiales hasta lesiones aparentemente leves	1. Encienda las luces estacionarias del vehículo. 2. Colóquese el chaleco reflectivo descienda con precaución y coloque los triángulos o conos reflectivos. 3. Si hay personas dentro de los vehículos dígalos que permanezcan con el cinturón de seguridad. 4. Si hay personas sobre la vía dígalos que se ubiquen en un lugar seguro que mantengan una distancia de seguridad	1. Realice la activación correspondiente al centro de control de operaciones (CCO) de OPAIN S.A, especifique la gravedad del accidente 2. Espere la llegada de los equipos de respuesta	1. Evite mover a las personas lesionadas indicándoles que conserven la calma pues ya se aproxima la ayuda. 2. Si la víctima es un peatón, no lo mueva. 3. Si es un ciclista o motociclista no lo mueva y no retire las prendas de seguridad.
Accidente Leve: Solo daños materiales sin heridos	1. Encienda las luces estacionarias del vehículo. 2. Colóquese el chaleco reflectivo descienda con precaución y coloque los triángulos o conos reflectivos. 3. Si hay personas dentro de los vehículos dígalos que permanezcan con el cinturón de seguridad. 4. Si hay personas sobre la vía dígalos que se ubiquen en un lugar seguro sobre el andén.	1. Realice la activación correspondiente al centro de control de operaciones (CCO) de OPAIN S.A, especifique la gravedad del accidente 2. Informar al Jefe inmediato.	

5.7. SIMULACIONES O SIMULACROS

Para OPAIN S.A., se plantea la ejecución de los simulacros viales mínimo una vez al año, lo cual será contemplado dentro del Plan Estratégico de Trabajo de Seguridad Vial.

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

6. DESCRIPCIÓN			
ID	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Cargo)	FASE
1	Recopilación de la información preliminar del incidente.	GUARDIA DE BOMBEROS ARFF	Activación
	Verificar información preliminar y obtener más información posible del incidente.		
	Despacho de los vehículos de Bomberos ARFF de acuerdo con la información preliminar		
	Informar rutas de acceso, presencia de otras unidades de apoyo en el sitio, riesgos asociados, entre otros).		
2	Verificar que la tripulación del vehículo se encuentre completamente equipado con sus EPP.	SARGENTO MAQUINISTA O LIDER DE TRIPULACIÓN	Aproximación
	Mantenerse informado de las transmisiones de la guardia de bomberos y asignar tareas a los tripulantes del vehículo antes de llegar al incidente		
3	Evaluar rápidamente mediante el método LCANS la situación general de la escena lo que se aprecia. • Localización • Condiciones • Acciones • Necesidades y recursos • Seguridad	SARGENTO MAQUINISTA O LIDER DE TRIPULACIÓN	Arribo al evento

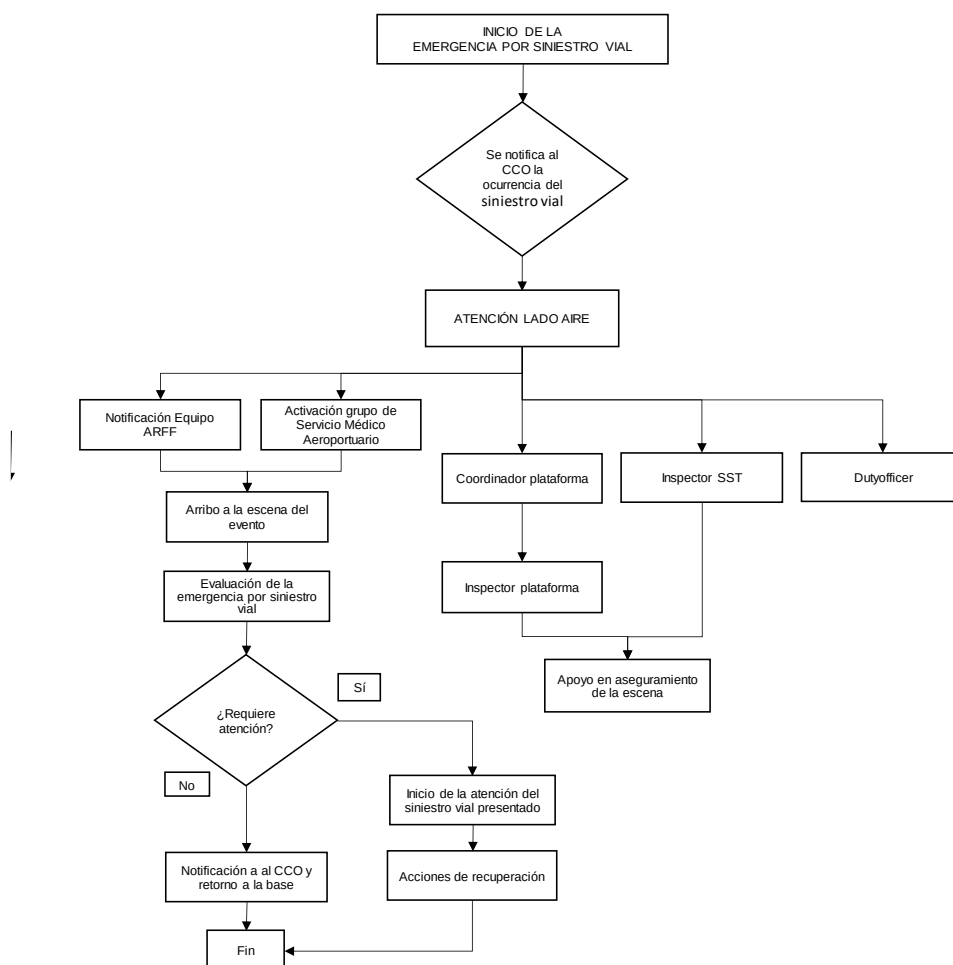
GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

	- Estabilización del vehículo, - Contacto verbal con la víctima, - Soporte emocional - Evaluar la condición.	BOMBERO ARFF / TAPH	Atencion
	Paciente inconsciente A. indica estabilización manual. B. Extracción rápida o lenta Paciente responde C. estabilización vehicular. D. Buscar acceso para que el TAPH E. considere romper vidrios o puertas. F. Ruta de extracción de la víctima G. Personal de rescate procede a crear el acceso principal al vehículo H. Entregar al personal del Servicio medico I. Restos o partes retiradas del vehículo se deben disponer dentro del vehículo siniestrado J. Inspeccionar la seguridad del área afectada. <i>(No usar agua ante presencia de derrame)</i>		
4	Controlado el Incidente realizar el conteo del personal que atendió la emergencia.	SARGENTO MAQUINISTA	Desmovilización
	Recoger, limpiar y devolver las HEA's que corresponda a cada vehículo de bomberos ARFF	TODO EL PERSONAL	
	En lo posible dejar los vehículos en estado operativo y listo antes de retirarse del lugar del incidente.		
	Hacer entrega de la escena a las autoridades competentes que se encuentren en el sitio	SARGENTO MAQUINISTA O LIDER DE LA TRIPULACIÓN	
	Reportar a la guardia de bomberos ARFF la finalización de las labores operativas y el retiro del lugar.		

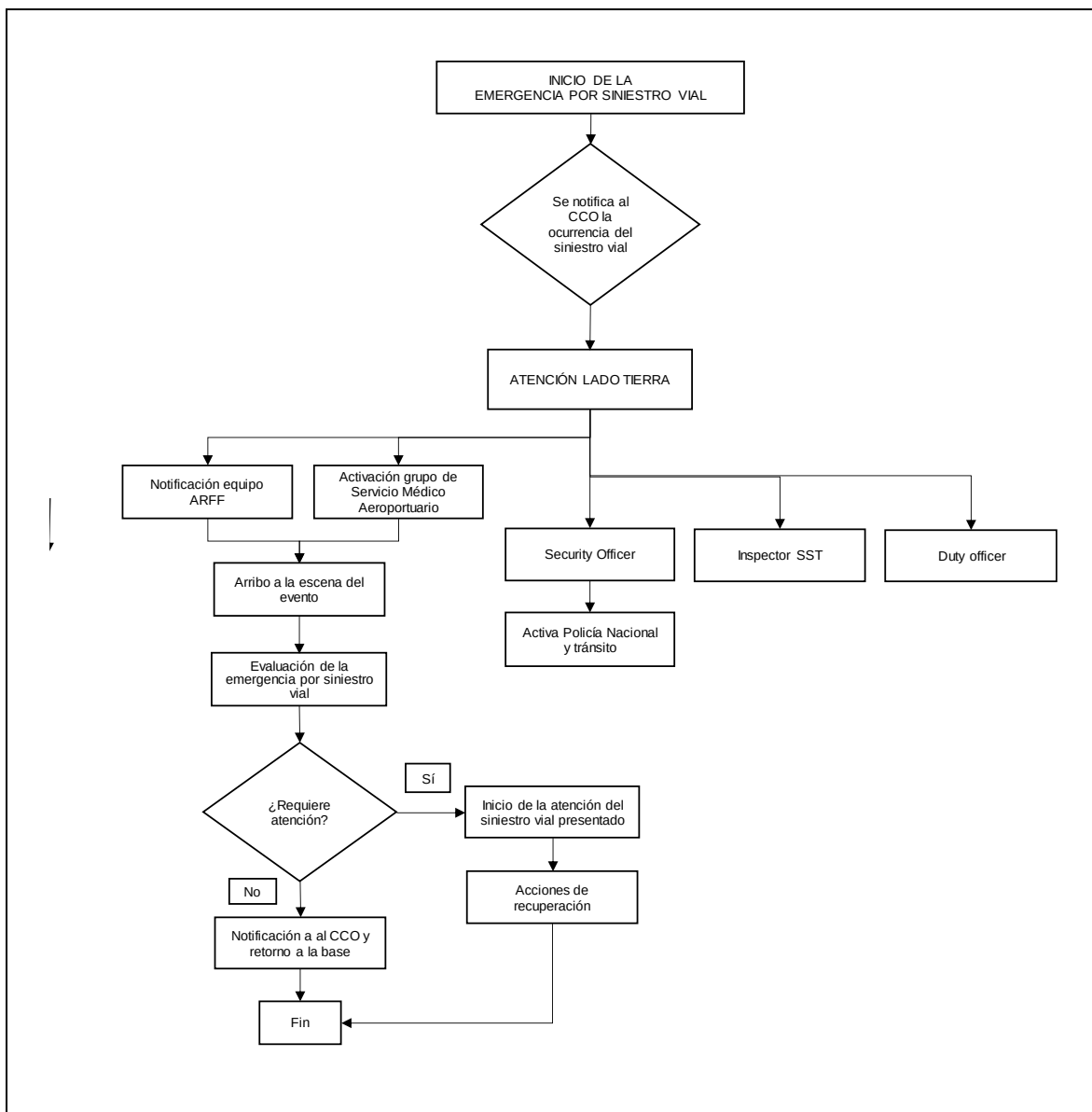
GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

	Iniciar desplazamiento de manera segura a la estación de bomberos ARFF que corresponda.	SARGENTO MAQUINISTA	
5	Informar a la guardia de Bomberos ARFF el ingreso de los vehículos a la estación.	SARGENTO MAQUINISTA O LIDER DE LA TRIPULACIÓN	Cierre
	Reunir al personal y realizar el RPI del incidente completando los datos que de último momento se obtuvieron de la emergencia en el formato ARFF-FR- 053.		

7. CADENA DE REPORTE



GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	



8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ARFF-PN-001: Plan de emergencias
- GOP-PN-002: Plan operativo Aeropuerto Internacional el Dorado
- GHU-PT-003: Protocolo de atención de vehículos en caso de presentarse fallas mecánicas

GESTIÓN ARFF		OPAIN S.A.
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		
CODIGO: ARFF-PT-003	VERSION: 01	

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- N/A

10. FORMATOS RELACIONADOS

- ARFF-FR- 053 FORMATO PARA REUNIONES POST-INCIDENTE (RPI)

11. ANEXOS

- N/A

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	Se realiza elaboración del procedimiento para la atención de eventos y emergencias viales	Agosto 2023